

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0046250/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Roxana Michell BRAVO CARHUANCHO (DNI. 94.846.887) solicita se le permita asistir a realizar los trabajos prácticos y seminarios de la asignatura Farmacognosia de la carrera de Farmacia (plan 2007) sin tener aprobada la asignatura Química Orgánica II; y

ATENTO:

A lo informado por Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar, a lo solicitado por la alumna Roxana Michell BRAVO CARHUANCHO (DNI. 94.846.887) en cuanto a que se le permita asistir a los trabajos prácticos y seminarios de la asignatura Farmacognosia de la carrera de Farmacia (plan 2007), con el fin de rendirla libre, sin tener aprobada la asignatura Química Orgánica II.-

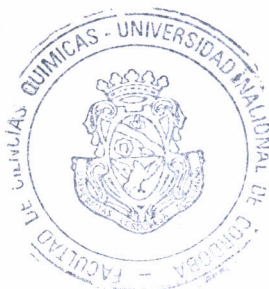
ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución Nº
MMM/ip

855

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIA
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC